



2016
 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia

## MENDOZA, **26 JUL 2016**

## VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 14922/2015, en las que a fs 1122 y 1122 vta. Secretaría Académica establece la fecha de la efectiva prestación de servicios de la Arq. María Julia CERUTTI ANTONIETTI;

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 113/2016, el Consejo Directivo designó a la Arq. María Julia CERUTTI ANTONIETTI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Efectivo – Área 11 – CONSTRUCCIONES – asignatura "Arquitectura".

Que corresponde establecer el 01/08/2016 como fecha de efectiva prestación de servicios en el cargo de referencia, a efectos de asegurar la continuidad de sus servicios.

Las disposiciones del Artículo  $8^{\circ}$  de la Resolución  $N^{\circ}$  113/2016-CD. Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el día 01 de agosto del año 2016, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la Arq. María Julia CERUTTI ANTONIETTI (DNI: 26.190.626 – Legajo Nº 32.514) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Efectivo – Área 11 – CONSTRUCCIONES – Asignatura "Arquitectura" en el que fuera designada por Resolución Nº 113/2016-CD. ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 236 / 16